

TECNICOIL, S. L.
(Sociedad absorbente)

REFRIDOS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, con fecha 25 de octubre de 2008, las Juntas generales y universales de socios de «Tecnicoil, S.L.», y «Refridos, S.L.», han acordado, por unanimidad, su fusión simplificada mediante la absorción de la segunda sociedad por parte de la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuenlabrada, 25 de octubre de 2008.—Los Administradores Mancomunados de «Tecnicoil, S.L.», Don Nicolás García Zaballos y Don Enrique Pinto Martínez.—Los Administradores Mancomunados de «Refridos, S.L.», Don Manuel Manzano Martos y Don Enrique Pinto Martínez.—62.299. 2.ª 4-11-2008

TELECHOICE ESPAÑA, S. A.

Anuncio de transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de la sociedad Telechoice España, Sociedad Anónima en transformación, debidamente representados, acordaron en fecha 29 de octubre de 2008 transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, subsistiendo bajo la denominación Telechoice España, Sociedad Limitada y quedando el capital representado por participaciones. Como consecuencia, se acordó la modificación de los Estatutos Sociales de la compañía.

En Barcelona, a, 29 de octubre de 2008.—Secretario No Consejero del Consejo de Administración, Don José Domingo Mariño-Castelao González.—63.051.

2.ª 4-11-2008

TERINGO, S. L.
(Sociedad absorbente)

CASH TOTAL, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las sociedades «Teringo, S.L.» y «Cash Total, S.L.» aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión formulado por los respectivos órganos de administración, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

La relación de canje se ha fijado en 1 participaciones de «Teringo, S.L.» por cada 259 de «Cash Total, S.L.». Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de agosto de 2008.

No existe ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, participaciones de clase especial o derechos especiales. La sociedad absorbente no atribuirá ventaja alguna a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así

como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, durante el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 15 de septiembre de 2008.—Los Administradores, Lázaro Lostes Domper, Administrador (sociedad absorbida), José Luis Lostes Domper, Administrador (sociedad absorbente).—62.390. 2.ª 4-11-2008

TERMAS PALLARES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social en Madrid, calle Fuencarral, n.º 113, 2.º Izquierda, el día 16 de diciembre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día 17, a la misma hora y lugar en, segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumento de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades especiales para elevar a público los acuerdos de la Junta y subsanar, en su caso, los acuerdos adoptados para ajustarlos a la calificación del Registrador Mercantil.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación estatutaria y aumento de capital.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—Pablo Taboada Erausquin, Administrador único.—62.644.

TRANSCUAMAR 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1354/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Mugenat, se ha dictado auto de fecha 16/10/08 por el que se declara a la ejecutada Transcuamar 2000, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 5.973,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—61.977.

**TRANSGONZALO BIZ,
SOCIEDAD COOPERATIVA**

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos. 76/08 ejecución 70/08); y para el pago de 944,8 euros de principal, 188,96 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Transgonzalo Biz, Sociedad Cooperativa sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de octubre de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—61.927.

TRANSPORTES SARBOSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1134/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José M.ª Cascales Almendros, se ha dictado auto de fecha 16/10/08 por el que se declara a la ejecutada Transportes Sarbosa, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 2.326,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—61.954.

TÉCNICAS UCM, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Rosario Pérez Cabrera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 79/08 a instancias de don Antonio Labrador Fregel, contra Técnicas, U.C.M., S.L., en el cual se ha dictado, con fecha 15 de octubre de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada Técnicas U.C.M., S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 3.618,34 euros de principal, más 615 euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 15 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosario Pérez Cabrera.—61.930.

TÉCNICAS UCM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Rosario Pérez Cabrera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura, Hago Saber Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 71/07 a instancias de don Luis Alfonso Pulsara Hachi contra Técnicas UCM S.L., en el cual se ha dictado con fecha 15 de octubre de 2008 Auto por el que se declara a la ejecutada Técnicas UCM S.L. en situación de Insolvencia Provisional por importe de 2.444,18 euros de principal, más 488 euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 15 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosario Pérez Cabrera.—61.933.

TÉCNICAS UCM, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Rosario Pérez Cabrera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 11/07 a instancias de D./Dña. Sidaty Ould Bambari Haboul contra Técnicas UCM, S.L., en el

cual se ha dictado con fecha 14 de octubre de 2008 Auto por el que se declara a la ejecutada Técnicas UCM, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.900 Euros de principal, más 580 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 14 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Rosario Pérez Cabrera.—61.956.

TÉCNICAS UCM, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Rosario Pérez Cabrera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 83/08 a instancias de D./Dña. Elkin de Dios Machado Cañas contra Técnicas UCM S.L., en el cual se ha dictado con fecha 15 de octubre de 2008 Auto por el que se declara a la ejecutada Técnicas UCM, S.L., en situación de Insolvencia Provisional por importe de 1.746,69 Euros de principal, más 297 euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 15 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, D.ª Rosario Pérez Cabrera.—61.957.

VÍCTOR MORÁN VIESCA

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el numero 55/08 a instancia de la Funda-

ción Laboral de la Construcción contra Víctor Morán Viesca, con D. N. I. 10.595.290-H, en la que por resolución de fecha 11 de septiembre de 2008 se dictó auto de insolvencia total, con carácter provisional por la cantidad de 1.152,35 euros.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente.

Oviedo, 21 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, María José Menéndez Urbón.—61.958.

WELT SHWIMBAD, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 66/08 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Kostyc Mikola contra la empresa Welt Shwimbad S.L, con CIF-25501644, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de agosto de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 5.623,20 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 13 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—61.935.

YARA SERVICIOS LOGÍSTICOS, S. A.

La Junta ha acordado por unanimidad:

Primero.—Reducir el Capital Social en cuantía 288.000 euros, contra el saldo de pérdidas, lo que reduciría éstas a 28.464 euros, con un Capital Social resultante de 192.000 euros.

Dicha reducción se efectuará minorando el valor nominal de las participaciones que pasará de los 10 euros actuales a 4,00 euros.

Segundo.—Como consecuencia de estos acuerdos, quedará sin efecto la redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, modificándose su contenido de forma que su redacción se ajuste al siguiente tenor literal:

«Artículo 5.º Capital social.—El capital social se fija en ciento noventa y dos mil euros (192.000 euros), representado por dos clases de acciones, denominadas A y B, comprensivas, la clase A de treinta y tres mil seiscientos (33.600) acciones al portador, de cuatro euros (4 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 (uno) al 33.600 (treinta y tres mil seiscientos) ambos inclusive, y la clase B de catorce mil cuatrocientas (14.400) acciones nominativas, de cuatro euros (4 euros) cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 (uno) al 14.400 (catorce mil cuatrocientos) ambos inclusive.

El capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado al 100% del valor nominal de cada una de las acciones.

Se representarán por medio de títulos, que podrán ser múltiples. Los accionistas tendrán derecho a recibir los títulos que les correspondan libres de gastos.

Los accionistas titulares de acciones de la clase B, se verán afectos a la prestación accesoria de mantener vigente vínculo legal como socio o como Administrador, de la también mercantil «Alborán Agrícola, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro Mercantil de Almería, hoja AL-13396, tomo 490, folio 11, con CIF A-04325494».

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Secretario no Consejero, David Navarro de Palencia Gilkerson.—61.918.

YOLMA 2005, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (195/08-PEJ 85/08); y para el pago de 1.542,95 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Yolma 2005, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de octubre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—61.989.